

# DIPUTACIÓN DE ALBACETE NIF: P0200000H

## Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1323866D











OBJETO: INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159 LCSP).- Vista la propuesta de inicio de expediente de contratación suscrita por el Responsable del Servicio correspondiente de esta Diputación Provincial, cuyo contenido se asume íntegramente por esta Presidencia como órgano de contratación, para la contratación del servicio que a continuación se indica.

Considerando que en dicha propuesta se justifican adecuadamente las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo sucesivo LCSP;

Considerando además que se justifican adecuadamente los aspectos a que se refiere el art. 116.4 de la LCSP, (elección del procedimiento y criterios para adjudicar el contrato, condiciones especiales de ejecución, clasificación y criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera, valor estimado y lotes que componen el contrato, en su caso, así como la insuficiencia de medios de esta Administración para realizar las prestaciones objeto del contrato), y de conformidad con los artículos 17, 28 y 116 de la LCSP, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por su Disposición Adicional Segunda,

### RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

1.- Iniciar el expediente de contratación del servicio que se indica y que se proceda a la incorporación al mismo del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. y el resto de documentos legalmente exigidos para la aprobación del expediente de contratación.

ANUALIDAD: 2024, 2025 y 2026 **EXPEDIENTE SEGEX: 1323866D** 

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución del proyecto de promoción de la conservación de los ecosistemas de la reserva de la biosfera valle del Cabriel en la provincia de Albacete.

LOTE 1.- ESTUDIO TÉCNICO COMUNIDAD DE AVES Y MAMÍFEROS DEL VALLE DEL CABRIEL

LOTE 2.- CURSOS DE FORMACIÓN EN CONSERVACIÓN, TURISMO ORNITOLÓGICO Y FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y CREACIÓN DE RED DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

LOTE 3.- ORGANIZACIÓN DE FERIA DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL PARA PONER EN VALOR EL DESTINO Y LAS VARIEDADES DE SEMILLAS LOCALES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UNA CAM-PAÑA DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL

LOTE 4. DISEÑO, CONTENIDOS, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y BALI-ZADO DE 5 RUTAS ORNITOLÓGICAS CREADAS A TRAVÉS DEL PROYECTO "AVES DE LAS HO-CES DEL CABRIEL" las Hoces del Cabriel"

LOTE 5.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORNITOLÓGICAS Y MEDIOAMBIENTALES PARA POBLACIÓN LOCAL Y TURISMO SOSTENIBLE

LOTE 6. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES NOCTURNAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS CIELOS NOCTURNOS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS CIELOS NOCTURNOS DE LA R.B. VALLE DEL CABRIEL, DECLARADOS DESTINOS TURÍSTICOS STARLIGHT

Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea - Next GenerationEU - establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ALDC 3RCM CQXU 3XKL

Decreto Nº 2985 de 18/06/2024 "Inicio expediente contratación servicio ejecución proyecto conservación ecosistemas valle Gabriel" - SEGRA 757923





## Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1323866D











#### RESPONSABLE DEL CONTRATO: Ricardo Marcilla Marín.

MOTIVACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER: La Reserva de la Biosfera Valle del Cabriel en la provincia de Albacete es un área protegida que abarca un territorio de más de 52.000 hectáreas, repartidas en los términos municipales de Alborea, Balsa de Ves, Casas de Ves, Casas Ibáñez, Villamalea y Villatoya. Lo que supone una zona de protección del 12,5% de la extensión total de esta reserva.

El río Cabriel, el principal afluente del río Júcar, da nombre a este valle, y está considerado como uno de los ríos más limpios de Europa. Su diversidad paisajística, donde se combina el bosque de ribera con la llanura propia de La Mancha en esta parte de La Manchuela, la hace especialmente apta para los amantes de la naturaleza y el senderismo.

Las laderas del valle están salpicadas por manantiales que tradicionalmente se han usado para el riego de las huertas. Estos cauces aportan una gran diversidad de hábitats para la fauna y paisajes de los que disfrutar, formando charcas, pozas, saltos de agua, tollos y barrancos. Todo forma un conjunto realmente excepcional.

Se trata de una zona que además cuenta con un fuerte nivel de despoblación

El impacto social y económico que el Valle del Cabriel y su entorno está generando hoy día en el territorio circundante es muy débil, se están desaprovechando las oportunidades que representa para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes y mujeres, lo cual ayudaría a la fijación de la población y al freno del despoblamiento del medio rural.

Por ello se estima conveniente la realización de este contrato que nos permita organizar una serie de actividades técnica para potenciar el papel dinamizador y el impacto socioeconómico de esta zona para la puesta en marcha de iniciativas privadas y/o público para potenciar el empleo de forma sostenible con el medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado regulado en el art.159 de la LCSP, dado que el valor estimado del contrato es inferior a 143.000 €, se utilizando únicamente criterios de valoración automática, considerando además que este procedimiento permite una reducción de plazos al mismo tiempo que garantiza la concurrencia de empresas en número suficiente para obtener una oferta de calidad a precios competitivos y la exigencia de solvencia para garantizar una buena ejecución del contrato frente al abierto simplificado abreviado permitido por el artículo 51 del Real Decreto-ley 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

2.- Ordenar la publicación de la presente en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ALDC 3RCM CQXU 3XKL